



Programa y Syllabus

SEMINARIO: LITIGACIÓN EN ARBITRAJE INTERNACIONAL PROGRAMA

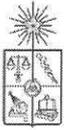
Profesor/a a cargo	
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Seminario
Requisitos	Sin requisitos
Número de Créditos	4
I. Descripción del curso	<p>El seminario de arbitraje comercial internacional tiene por objeto preparar al equipo que representará a la Universidad de Chile en la XIV Competencia Internacional de Arbitraje.</p> <p>La Competencia es una propuesta educativa con formato competitivo, cuyo propósito es fomentar el estudio del derecho comercial internacional y el arbitraje como método de resolución de conflictos. Para ello, alumnos de distintas universidades actúan como abogados de las partes en un caso hipotético, debiendo primero en forma escrita y luego en forma oral frente a tribunales arbitrales integrados por prestigiosos árbitros internacionales, abogados y académicos, quienes tienen a su cargo la tarea de evaluar y calificar las presentaciones, tanto escritas como orales, de los equipos.</p>
II. Objetivos Generales	Los alumnos, por medio de un caso simulado, deben aprender a resolver casos jurídicos complejos ligados al arbitraje comercial internacional, así como al derecho civil, comercial y constitucional.
III. Objetivos específicos	Desarrollar habilidades propias de la litigación compleja
IV. Contenidos	Contenidos: - Teoría de caso



	<ul style="list-style-type: none">- Arbitraje comercial internacional- Litigación oral y escrita- Materia de fondo abordada en el caso de la competencia
V. Régimen de asistencia¹	Obligatorio
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	<p>Evaluación constante, clase a clase, respecto de la participación de los alumnos en el desarrollo de la Competencia Internacional de Arbitraje.</p> <p>Al final del curso se realiza una evaluación global de la participación de los alumnos a lo largo de la preparación y participación en la Competencia Internacional de Arbitraje</p>
VII. Metodología	<p>El curso se divide en dos secciones, una referente a la parte escrita de la Competencia y otra a la parte oral de la misma.</p> <p>En el caso de la parte escrita, los alumnos son introducidos en el arbitraje comercial internacional, por medio de clases lectivas, respecto de las cuales se les asignarán las lecturas obligatorias del curso.</p> <p>Además, bajo el prisma de “teoría de caso”, se enseñará a los alumnos a confeccionar escritos judiciales complejos (memoria de demanda y memoria de contestación bajo los parámetros utilizados en la práctica del arbitraje comercial internacional).</p> <p>En la parte oral se realizan audiencias simuladas, así como ejercicios atinentes al desarrollo de habilidades de oratoria.</p> <p>Para el desarrollo de esta sección se contempla la participación de destacados árbitros nacionales, así como competencias amistosas con otras</p>

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



	universidades, nacionales e internacionales, que participarán de la Competencia.
VIII. Bibliografía	<p>Bibliografía obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none">a. Duce & Baytelman. Teoría del Casob. Bullard & Ezcurra. Que gane el mejor. ¿Cómo ganar un litigio arbitral?c. Rodrigo Valenzuela. Un caso de didáctica del Derecho: la retórica y la argumentación como herramientas en la formación profesional del abogado.d. Roque Caivano. El Arbitraje: nociones introductoriase. Eduardo Picand. El arbitraje comercial internacionalf. Claudio Lava Cavass. La independencia del convenio arbitral y el competence- competence en el arbitraje comercial internacionalg. Elina Mereminskaya. Apuntes de Arbitraje Comercial Internacionalh. Gary Born. Formation, Validity and Legality of International Arbitration Agreementsi. Cristián Conejero Roos y René Irra de la Cruz. La extensión del acuerdo arbitral a partes no signatarias en la ley de arbitraje peruana: algunas lecciones del derecho comparadoj. Blackaby & Partasides. Agreement to Arbitratek. Ley Modelo UNCITRALl. Convención de Nueva Yorkm. Convención de Panamá.

El presente programa estuvo vigente en el Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en el primer semestre del año 2020.

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
Dpto. de Derecho Internacional
LUIS VALENTÍN FERRADA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL

Santiago, 22 de marzo de 2024